



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 19.ABR 2021

DECRETO ALC. N° 673 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 303 (01/02/2021), que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Matías Ignacio Leiva Inguerzon, por prestación de servicios en el marco del Programa Comunicación Social 2021, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2021.

3.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Matías Ignacio Leiva Inguerzon, a la prestación de servicios a Honorarios en el Programa Comunicación Social 2021, a contar del 01 de Abril de 2021.

4.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)**

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

1AA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUTION:

- Secretaría Municipal
 - Alcaldía
 - Presupuesto/SECPLA
 - Contabilidad - Remuneraciones
 - Recursos Humanos